



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de marzo del año 2012 una tormenta de agua y barro se llevó un puente de 63 metros, a la altura del Paraje Nahuel Niyeu, por la ruta nacional n° 23.

Como una solución de emergencia se construyó un desvío, por el que transitan los vehículos que se desplazan por la ruta. A la fecha resulta que esta solución de carácter momentánea ya lleva más de dos años y el peligro en la zona existe. No solo hacemos referencia a la incomodidad que significa transitar por el lugar, sino el peligro que implican los accidentes que se producen.

Ya hemos tenido que lamentar el deceso de una mujer a consecuencia de un accidente. Otro hecho se produjo en enero del presente año, donde un colectivo de la Empresa Las Grutas, se incrustó contra los restos del puente, sufriendo heridas de consideración parte de los pasajeros.

El hecho más cercano se ha producido en los últimos días cuando un automóvil sufrió un vuelco como consecuencia de colisionar con las ruinas de lo que fuera el puente, por suerte sin tener que lamentar víctimas.

El Concejo Municipal y intendente de Valcheta, Yamil Direne han expresado en forma reiterada su preocupación por la situación, que se torna cada vez más grave y se ha convertido en una verdadera amenaza para la seguridad del transporte vehicular.

Diversos anuncios se realizaron desde Vialidad Nacional, informando sobre la cercanía de la fecha de iniciación de la obra, lo que no se ha hecho realidad hasta la fecha.

Por ello:

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de comenzar en forma urgente con la obra de reconstrucción del Puente sobre el Arroyo Nahuel Niyeo, ubicado a 40 km. De la localidad de Valcheta.

Artículo 2°.- De forma.